



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00017644-APPSF-OD

VISTO:

El Expediente N°EE-2026-00017644-APPSF-OD de la Plataforma de Gestión Digital – PGD –Timbó, por el que se tramita Licitación Pública N°16/2026, Objeto: Contratación de Servicio para el traslado de Personal del Aeropuerto Internacional de Rosa; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se emitió la **RESCONJ-2026-00000244-APPSF-OD#AeroRos#MEyD-AIR-ROS de fecha 08 de septiembre del 2026;**

Que en el artículo 1° de la Resolución de referencia reza: **Artículo 1°:** Apruébense Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas, de la Licitación Pública N°16/2026, Objeto: Contratación de Servicio para el traslado de Personal del Aeropuerto Internacional de Rosario, sobre la base de un presupuesto oficial actualizado por la suma de \$510.000.000.- (pesos quinientos diez millones) por el periodo de 12 (doce) meses, cuyo acto de apertura se llevará a cabo el día 05 de octubre de 2026, a las 11hs.

Que conforme surge de las constancias incorporadas a las actuaciones, durante el proceso de Publicación de la Licitación Pública de referencia se detectó una incidencia en la Plataforma TIMBÓ, consistente en la falta de vinculación y/o impacto automático en el expediente electrónico de documentación obligatoria oportunamente cargada en el módulo



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Productivo
Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

de Licitaciones y Concursos (Resolución, Nómina de Proveedores y Cronograma de fechas);

Que dicha incidencia fue oportunamente comunicada a la Unidad de Gestión TIMBÓ, habiéndose solicitado su intervención a efectos de posibilitar la correcta publicación y notificación del procedimiento;

Que con fecha 11 de septiembre de 2026, la Unidad de Gestión TIMBÓ comunicó que el proceso había sido retrotraído al nodo "Completar Cronograma y Nómina", a efectos de posibilitar nuevamente su publicación y la correspondiente notificación a los proveedores;

Que el Aeropuerto Internacional de Rosario, constituido como persona pública estatal, (art. 1º Estatuto aprobado por Ley 10.906) con plena autarquía en lo administrativo técnico, comercial y financiero (art.5), posee las suficientes atribuciones para la emisión del siguiente acto administrativo, conforme lo dispuesto por el art.4 inc. g), j), l), del mencionado Estatuto;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO

DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO

RESUELVE:

Artículo 1: Rectificar la RESCONJ-2026-00000244-APPSF-OD de fecha 08 de septiembre de 2026 - en el cual, por un error de sistema durante el proceso de Publicación en la Plataforma TIMBO, no se vincularon ni impactaron de forma automática en el expediente electrónico la (Resolución, la Nómina de Proveedores y el Cronograma de fechas), debiendo readecuarse el cronograma y fijarse como nueva fecha de apertura el día 14 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. - por consiguiente quedará redactado de la siguiente manera: ***"Artículo 1: "Apruébense el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas de la Licitación Pública N°16/2026 - Objeto: Contratación de Servicio para el traslado de Personal del Aeropuerto Internacional de Rosario, sobre la base de un presupuesto oficial actualizado de \$510.000.000.- (pesos quinientos diez***



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Productivo
Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

millones) por el período de 12 (doce) meses, cuyo acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2026, a las 11:00 hs.”

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, archívese.

